

No para su distribución, directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. y Deutsche Bank AG, London Branch, (las “**Entidades Colocadoras**”) comunican el siguiente

HECHO HELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado ayer por Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (“**Axiare**” o la “**Sociedad**”) con número 223034, las Entidades Colocadoras comunican, una vez ha concluido el proceso de prospección de la demanda de la Colocación Acelerada, se ha procedido a la colocación de un paquete de 3.500.000 acciones de la Sociedad propiedad de Pei Valor S.à r.l. (el “**Accionista Vendedor**”), representativas de un 9,721% de su capital social, a un precio de 12 euros por acción, ascendiendo el importe efectivo total de la operación a 42.000.000 euros.

Como ya se anunció al mercado mediante el citado hecho relevante publicado ayer, los adquirentes de las acciones objeto de la Colocación Acelerada podrán, a su vez, participar en el Aumento de Capital que se realizará con posterioridad a la Colocación Acelerada mediante el ejercicio de los derechos de suscripción preferente que les correspondan.

El Accionista Vendedor se ha comprometido a ejercitar todos los derechos de suscripción que ostente después de esta Colocación Acelerada para suscribir todas las Nuevas Acciones que le correspondan en el Aumento de Capital.

En Madrid, a 15 de mayo de 2015.

Esta comunicación no supone una oferta de valores en ninguna jurisdicción. Los valores a los que se refiere esta comunicación no pueden ser vendidos en los Estados Unidos de América sin previo registro, o en aplicación de una exención de registro, de acuerdo con la Ley Estadounidense de Valores (U.S. Securities Act of 1933). Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. no tiene intención de registrar ninguno de los valores ni llevar a cabo una oferta pública de los mismos en los Estados Unidos de América.